



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21805

01/09/2020

47745

AUTOR/A: RUZ VILLANUEVA, Pablo (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); PRIEGO CHACÓN, Fernando (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); PEDROSA ROLDÁN, María Adelaida (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); HEREDIA DE MIGUEL, María José (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); RAMOS ACOSTA, Sergio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que fue en la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 11 de junio cuando se adoptaron un conjunto de acuerdos con el propósito de que cada una de las Administraciones educativas pudiese preparar el próximo curso del modo más completo posible, si bien es cierto que algunas Comunidades Autónomas, gobernadas en su mayoría por el Partido Popular, se desmarcaron de la línea común. Los términos de estos acuerdos figuran en la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-6685-consolidado.pdf>.

Estos 14 acuerdos han servido a las Administraciones educativas para definir sus marcos generales, proporcionando a los centros las orientaciones y el apoyo necesario para sus planes de contingencia para el curso 2020-2021.

La Conferencia Sectorial del pasado 27 de agosto permitió concretar y precisar las medidas adoptadas en junio, con la actualización de las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud dictadas para un inicio de curso seguro y con plenas garantías para toda la comunidad escolar. Fue un encuentro de dos conferencias, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) y la Conferencia Sectorial de Educación. La reunión alcanzó un acuerdo total respecto de las veintitrés medidas y cinco recomendaciones realizadas.



El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha elaborado, junto con el Ministerio de Sanidad, algunos documentos orientativos de “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”, actualizado el pasado mes de septiembre.

Toda la información sobre cuidado y bienestar de alumnado, profesorado y familias, en constante actualización, está disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/destacados/covid19/cuidado-y-bienestar.html>

En todo caso, cabe señalar que son los centros quienes mejor conocen a su alumnado, instalaciones y características para acabar de concretar cómo se llevará a cabo la escolarización presencial del alumnado y estimar qué medidas concretas es necesario establecer; fijar turnos, utilizar como aulas espacios adicionales o compaginar la asistencia presencial con la formación a distancia y con qué medios cuentan para ello.

Madrid, 30 de octubre de 2020